179

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 ABR 2022

REF: 2018-00362

Se reconoce a la abogada NADINA GENID PIÑEROS GARCIA, como apoderada sustituta de la demandante, en los términos del poder de sustitución.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 023

fijado hoy 02 MAY 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og